



Excmo. Ayuntamiento de Lopera

SELLO REGISTRO

DECLARACION RESPONSABLE PARA EJECUCION DE OBRAS Y CAMBIOS DE USO EN EDIFICACIONES

Obras menores y actuaciones incluidas en el artículo 169 bis de la Ley 7/2002, de 17 diciembre L.O.U.A.

1. DATOS DEL DECLARANTE		
Nombre y Apellidos		
Domicilio a efectos de notificaciones		
Correo electrónico		
DNI/NIF/NIE	Teléfono 1	Teléfono 2
Código Postal	Localidad	Provincia
Representante		DNI/NIF/NIE

2. DATOS DEL INMUEBLE	
Dirección de la Finca (Calle/Plaza/Polígono/Parcela/Diseminado)	Municipio
Número de Finca Catastral	Número de Finca Registral
Urbana No urbanizable	Ocuparé la vía pública con contenedor/materiales de construcción No ocuparé la vía pública Obras que afectan a la vía pública (fianza de 150€)
Datos del Maestro Albañil	DNI/NIF/NIE
Datos del Constructor	CIF

3. DATOS DE LA ACTUACIÓN SUJETA A DECLARACIÓN RESPONSABLE
Descripción sucinta de la obra o intervención a realizar
3.1. Obras que impliquen una intervención mínima dentro de los edificios, de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, que no requieran proyecto técnico de acuerdo con la ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación
Breve descripción de la intervención

Presupuesto de ejecución material		
Presupuesto gestión residuos de construcción		
Intervención necesitada de otras autorizaciones o informes sectoriales	SI	NO
3.2. obras que impliquen una intervención mínima dentro de los edificios, de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, pero que requieran de una justificación técnica		
Breve descripción de la intervención		
Presupuesto de ejecución material		
Presupuesto gestión residuos de construcción		
Autor del documento técnico		
Director facultativo		
Intervención necesitada de otras autorizaciones o informes sectoriales	SI	NO
3.3. Obras en edificaciones e instalaciones existentes en suelo urbano consolidado y conformes con la ordenación urbanística que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas		
Breve descripción de la intervención		
Presupuesto de ejecución material		
Presupuesto gestión residuos de construcción		
Autor del documento técnico		
Director facultativo		
Intervención necesitada de otras autorizaciones o informes sectoriales	SI	NO
3.4. Cambios de usos en las edificaciones señaladas en el apartado 3.3. anterior, o en parte de estas, dentro de los permitidos por la ordenación urbanística vigente		
Breve descripción de la intervención		
Presupuesto de ejecución material		
Autor del documento técnico		
Director facultativo		
Intervención necesitada de otras autorizaciones o informes sectoriales	SI	NO

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Acreditación del Declarante (DNI/CIF/Poder de representación)

Plano de situación de las obras en las NN.SS. de Planeamiento de la localidad

Memoria descriptiva y gráfica incluida la valoración de las obras y la gestión de residuos, según Declaración Responsable

Memoria descriptiva y gráfica suscrita por técnico competente y visado por Colegio Profesional cuando proceda, en caso de obras menores que afecten puntualmente a elementos estructurales del inmueble donde se ejecuten las obras y no precisen de Proyecto Técnico

Ficha catastral del solar/parcela/terreno, según proceda

Justificante del pago de las tasas por licencia urbanística e Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras

Justificante del ingreso del importe de la fianza prestada por la Gestión de Residuos

Otras autorizaciones o informes administrativos exigidos por la normativa sectorial, en caso de que proceda

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

1. Que las obras o intervención propuestas cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la Normativa Urbanística contenida en las NN.SS de Planeamiento vigente de Lopera, en el Documento de Adaptación parcial a la L.O.U.A y en la normativa sectorial de aplicación.
2. Que adjunta a la Declaración Responsable la documentación exigida y las autorizaciones/informes de otras administraciones exigidas por la normativa sectorial.
3. Que para el supuesto contemplado en el epígrafe 3.1 y 3.2, que las obras a ejecutar no requieren de la redacción de un Proyecto de Obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
4. Que para el supuesto contemplado en el epígrafe 3.3, que la edificación/instalación se ubica en suelo clasificado por las NN.SS. de Planeamiento de Lopera, como suelo urbano consolidado y es conforme con la ordenación urbanística; que las obras a ejecutar no alteran los parámetros de ocupación y altura, ni conllevan incremento en la edificabilidad o el número de viviendas.
5. Que para el supuesto contemplado en el epígrafe 3.4, que la edificación se ubica en suelo clasificado por las NN.SS. de Planeamiento de Lopera, como suelo urbano consolidado y es conforme con la ordenación urbanística; que las obras a ejecutar no alteran los parámetros de ocupación y altura, ni conllevan incremento en la edificabilidad o el número de viviendas y que el cambio de uso se encuentra dentro de los permitidos por la ordenación urbanística vigente.
6. Conforme a las previsiones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, las obras/actuaciones que se describen en el apartado 2 de la presente Declaración Responsable, serán comenzados dentro del plazo de UN AÑO desde la presente Declaración y terminados en el plazo de otro AÑO más.

La persona abajo firmante **DECLARA** cumplir con las exigencias legales establecidas para la intervención que se describe.

6. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable facultará para realizar las obras o actuación urbanística pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento de Lopera. La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por Resolución de Alcaldía se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - 2.1. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - 2.2. La no presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - 2.3. La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - 2.4. El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
3. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que las obras y usos sin licencia.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados** a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Lopera le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a Dirección Plaza de la Constitución, 1. Lopera (Jaén).

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Lopera, a _____ de _____ del 20_____

Fdo.: _____